EL SEGURO SOCIAL DE COSTA RICA FRENTE A LA PANDERMIA

LOS TIMBRES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Fernán Pacheco A.

Aprovechando el formato flexible de este Reto Filatélico me he permitido hacer este pequeño relato "histórico-filatélico"; uno que involucra la evolución del sistema de seguridad social de Costa Rica y el de esa querida institución llamada **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**, así como su reflejo en la filatelia fiscal. Si es una exposición de timbres fiscales, temática, literatura filatélica, o ninguno de los anteriores, en realidad pierde importancia cuando de lo que se trata es de destacar –por medio de nuestro hobby- los aciertos de un sistema social que está poniendo a Costa Rica en el mapa frente a la crisis sanitaria. Es además la oportunidad de hacer un pequeño tributo a la institución con la presentación del timbre poco conocido que utilizó la institución durante los años 1944-1947.

El material expuesto.

Al igual que las más diversas instituciones estatales, el sistema de seguridad social también ha acudido al uso de los timbres para cobrar impuestos, en el caso de la CCSS, recabar las cuotas patronales. Este relato se ilustra con los diversos timbres relacionados con el tema, a saber:

- Timbre del Hospital de Puntarenas (1931)
- Timbre del Banco de Seguros (1931)
- Timbre de la Caja Costarricense de Seguro Social (1941)
- Timbre Médico (1944)
- Timbre del Hospital de Puerto Cortés (1945)
- Timbre Hospitalario (1962)

La exposición se centra, sin embargo, en los tres primeros, los cuales, por el escaso material existente, no existen registros que hayan sido alguna vez expuestos; y, en el caso del Timbre del Banco de Seguros y el de la Caja Costarricense de Seguro Social, no figuran aún en los catálogos especializados. La mayoría del material expuesto formaba parte de la colección de timbres fiscales de Álvaro Bonilla Lara, adquirido por mi persona en la subasta de la colección de Frederick R. Mayer en la ciudad de Nueva York en el año 2008. Aunque de manera tardía, esta es la manera de presentar ambos timbres a la sociedad filatélica.

Frente a la pandemia.

Cuando nos enfrentamos a lo inimaginable, a una pandemia mundial, una que tiene al mundo de rodillas, es que agradecemos la visión que tuvieron nuestros antepasados, de crear un robusto sistema de seguridad social que engloba y protege a todos por igual. Muchos países se visten de luto y lloran a sus muertos, Costa Rica va saliendo bien librada de la pandemia y ahora se apresta a volver a la "nueva normalidad". La rápida y acertada acción de las autoridades, la sólida y extendida estructura hospitalaria y el nivel de educación que caracteriza al costarricense, han marcado la diferencia.

El Ministerio de Salud, actuando mediante su brazo operativo, la CCSS, se le ha plantado de frente a la pandemia y la ha está conteniendo exitosamente.

La CCSS se convierte así en nuestro nuevo Héroe Nacional, al igual que lo es Juan Santamaría, quien en el año 1856 entregó su vida para frenar el avance de los filibusteros invasores que pretendían despojarnos de nuestra recién adquirida independencia y soberanía.

Pero ¿qué tal si contamos esta historia a través de los timbres fiscales que se relacionan al tema?

Juan Santamaría, Héroe Nacional

I. LOS PRIMEROS MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL (1821-1941)

La creación de la Caja Costarricense de Seguro social, no fue solo producto de gobernantes preclaros que crearon la institución en el año 1941; sus antecedentes nacen desde mucho antes.

El alma del costarricense se nutre de los tiempos de la colonia, cuando inmigrantes europeos llegan a un territorio -aunque hermoso y bendecido por Dios- se encontraba aislado de los centros de poder, de explotación y de riqueza que tenía el resto de América. La carencia de mano de obra indígena obligó a los colonizadores a empezar de cero, con sus pocas pertenencias y sus fuerzas para trabajar la tierra. Las condiciones adversas, la escasa población y los pocos productos, forjó elementos de solidaridad entre ellos, pues necesitaban los unos de los otros, incluso para recoger sus cosechas.

Con nuestra independencia en el año 1821, la economía ya no es solo de subsistencia, sino que empieza a crecer en comercio y producción, en especial gracias a nuestro grano de oro, el café. En aquel entonces fueron las autoridades eclesiásticas las primeras orientadas a mejorar la salud pública con las denominadas Juntas de Caridad y Protección social y los hospitales de caridad. La primera institución de carácter sanitario fue el Lazareto General del Estado de Costa Rica. Se fundó en el año 1833 para atender la lepra, una enfermedad contagiosa pero no epidémica. También sobresale la creación de la Policía de Higiene y las Juntas de Sanidad y de Higiene, así como la figura del Médico del Pueblo para la población sin posibilidad de pagar servicios médicos privados.

Estos servicios de salud tenían, entre otros, por objeto el hacer frente a los flagelos de las epidemias. Así en el año 1831 hubo una epidemia de viruela que afectó a los pobladores de Cartago, capital de aquel entonces; en 1839 una de paludismo, seguida por otras en los años 1845 y 1852 en el Pacífico Norte, produciendo muchas pérdidas humanas y trastornos sociales. Pero la más devastadora de ellas fue epidemia del cólera en 1856 en la que se estima falleció entre un 8 y un 10 por ciento de la población, la mayoría del Valle Central.

La gestación del Ministerio de Salud se inició en 1907, con la inclusión en el presupuesto nacional, de una partida para financiar una "Campaña Contra la Anquilostomiasis", con el apoyo de la Comisión Sanitaria Internacional del Instituto Rockefeller.

Entre 1914 y 1920 fueron surgiendo otras dependencias precursoras del Ministerio, tales como el Departamento Sanitario Escolar, las Colonias Veraniegas Escolares, el servicio anti-malárico y el de profilaxis venérea, así como Clínicas Infantiles y las Clínicas Prenatales. Para centralizar estas nuevas dependencias, se creó en 1922 la Secretaría de Higiene y de Salud Pública, que para los años 50 adquiría el rango ministerial y denominaría Ministerio de Salud.

Las series del Timbre Hospitalario de 1976, 1977, 1979, 1981 y 1992 llevan como motivo central las instalaciones del Ministerio de Salud en San José.

Timbre Hospitalario

Hoy día, tanto el Ministro de Salud, el Dr. Daniel Salas Pereza, como el presidente de la CCSS, el Dr. Román Macaya Hayes, se presentan de forma diaria ante los costarricenses a reportar los avances en la lucha contra la pandemia y a dar las instrucciones que la población debe acatar. Admirados funcionarios que se han ganado el cariño y admiración de los costarricenses.

Pero volviendo a los primeros antecedentes del sistema de seguridad social; fue a finales de 1900 que gracias nuevamente a la participación de la Iglesia y el gran impulso de la encíclica Rerum Novarum, que se promulga la primera ley de seguro social en Costa Rica donde el Estado toma un papel protagónico. Se establece un primer seguro relacionado a la atención de los riesgos del trabajo y se crea el Banco Nacional de Seguros, como un monopolio estatal en materia de seguros.

TIMBRE DEL BANCO NACIONAL DE SEGUROS (1931)

Mediante la Ley No 53 del 31 de enero de 1925 denominada "Ley de Reparación por Accidentes del Trabajo" se crea el Banco Nacional de Seguros, el cual en 1948, pasó a ser el actual Instituto Nacional de Seguros.

Es poco lo que se conoce de este timbre, siendo que el mismo no figura aún en el Catálogo de Timbres Fiscales Mena Rohrmoser; tampoco se conocen disposiciones legales para determinar su forma de uso. Con qué objeto fue que se creó y cómo se utilizaba, cae dentro del campo de la especulación. La ley disponía que el patrono tuviera que pagar una suma mensual por cada trabajador, a efecto de estar cubierto por el seguro. Es posible que se utilizara el sistema de libretas o tarjetas para adherir los timbres, que después se entregaban a la institución.

A continuación se presenta el material que se conoce sobre este timbre.

Prueba de impresión

Timbres con goma sin usar

Única pieza múltiple reportada

Cancelaciones fechadas entre 1931 a 1950.

Por las cancelaciones manuales que presentan algunos timbres, se estima que el timbre se utilizó al menos entre los años 1931 a 1950.

En cuando al motivo central del sello, disponía el artículo 11 del Reglamento a la ley que "*el Banco usará como escudo, en su documentos oficiales, el dibujo del árbol de Guanacaste que tenía la moneda de la Federación Centroamericana, con su leyenda "Libre Crezca Fecundo*". "

LOS PRIMEROS HOSPITALES

La creación del Hospital San Juan de Dios data del 27 de junio de 1845 cuando Dr. José María Castro Madriz, quien llegara a ser Presidente de la República, presentó ante el Congreso un proyecto para fundar la Junta de Caridad (hoy, Junta de Protección Social de San José) y construir un hospital general, puesto que el país no contaba con ninguno. Dicha ley fue aprobada el 3 de julio, la cual en su artículo primero sancionó el nombre del hospital como "San Juan de Dios".

Salón de Mujeres año 1902

La primera serie de timbres hospitalarios de 1962 lleva como motivo central la imagen del Hospital San Juan de Dios. El timbre se emitió en once valores y se adhería a pólizas aduaneras y escrituras de bienes inmuebles.

Instalaciones del Hospital San Juan de Dios

EL HOSPITAL DE PUNTARENAS

En 1852 se crea el segundo hospital del país, con el nombre de Hospital San Rafael, en la ciudad costera de Puntarenas, como un esfuerzo para combatir las enfermedades epidémicas, pues se estimaba que los puertos eran los focos iniciales de contagio por el flujo de personas y mercaderías del extranjero. De 1852 a 1940, dicho hospital estuvo bajo la administración de la Juntas de Caridad y en 1973 pasa a la CCSS, entidad que en 1974 inaugura el actual hospital Monseñor Sanabria.

TIMBRE DEL HOSPITAL DE PUNTARENAS (1931)

Creado mediante Ley No 16 del 21 de agosto de 1931 por un periodo de vigencia de 15 años y administrado por las Hermanas de la Caridad. El mismo se debía adherir a los billetes de pasaje expedidos por las empresas de navegación dentro o fuera del Golfo de Nicoya, al rol de embarcaciones, las guías de mercaderías embarcadas en el muelle de Puntarenas, la sal elaborada en el Golfo de Nicoya, y por el derecho de entrada al andén de la Estación Ferrocarril de dicha ciudad.

Mediante acuerdo No 729 del 20 de noviembre de 1931 se dispone resellar dos sellos de correo de 1931 y tres timbres fiscales de 1930 para hacer las veces del Timbre de Hospital de Puntarenas. Los resellos sobre los timbres fiscales no han sido reportados a la fecha.

Resellos sobre sellos postales de *Watelow & Sons de 1931*

Impresión corrida

Variedad

Por otra parte se conocen dos tipos de resellos sobre sellos telegráficos de 1927, pero no decreto que así lo autorice.

En el año 1934 la Litografía Nacional imprime la primera serie del timbre definitivo.

Prueba del timbre definitivo sin numerales (reducido al 80%)

La primera serie o “Tipo A” se diferencia de la segunda en cuanto es bicolor (valores en rojo).

De la “primera serie” se conocen a su vez timbres que no llevan pie de imprenta, los numerales son distintos, la palabra “Hospital” no está rellena y el color del timbre de 50 céntimos varía, por lo que en realidad corresponde a otra serie y así se va a consignar en la próxima edición del Catálogo Mena-Rohrmoser.

En el año 1944 se acude nuevamente a las sobrecargas provisionales, en este caso sobre los timbres fiscales de American Bank Note Company del año 1942.

Pruebas de sobrecarga en cuatro colores se-tenant 50 de cada color en pliegos de 100

Serie definitiva

Finalmente en el año 1945 circula la tercera emisión del timbre definitivo. El impuesto se rescinde en 1946.

Al Hospital San Juan de Dios y al de Puntarenas le siguió, en 1890, el Hospital Nacional de Insanos, el cual después se denominó Asilo Chapuí, gracias, entre otros, al médico y político costarricense Carlos Durán Cartín (1852-1924), quien impulsó la creación de la lotería del "Hospicio Nacional de Locos".

Nuevamente, gracias al aporte del Dr. Durán, en el año 1918 es fundado el Sanatorio Carlos Durán con todas las características de un hospital de primer mundo capacitado para albergar y tratar alrededor de 300 enfermos de tuberculosis, también conocida como la peste blanca. La figura del Dr. Durán es el motivo central del Timbre Médico el cual circula desde el año 1944 a la fecha.

Dr. Carlos Durán

Con los avances de la medicina y el cese de la epidemia de tuberculosis, hacía la década de 1950 el Sanatorio entró en desuso ya que los pacientes no ameritaban internamientos tan prologados y los enfermos podrían ser tratados en otros hospitales más cercano, siendo finalmente sustituido por programas de salud como Liga Oficial Antituberculosa, el Dispensario Central Antituberculoso y el Patronato Nacional Antituberculoso.

Marbete promocional campaña antituberculosa

II. ESTABLECIMIENTO DEL ACTUAL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (1941-2020)

Con la creación de la CCSS en noviembre de 1941, se da inicio a un proceso que lentamente fue venciendo obstáculos y asentando las bases fundamentales del seguro social, con cobertura a todos los habitantes del país –costarricenses o extranjeros, cotizantes o no- sobre los pilares del seguro de Enfermedad y Maternidad y el de Invalidez, Vejez y Muerte, así como el manejo del sistema de pensiones del país.

Para ese entonces, el proceso de construcción de nuevos hospitales se aceleró, así por ejemplo, el Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, en el año 1945 y el Hospital de Puerto Cortés. Este último ubicado en la zona sur del país –hoy día llamado Dr. Tomás Casas Casajús- fue inaugurado el 19 de marzo de 1942 con el nombre de Hospital San José, bajo la administración de la Junta de Protección Social de Puerto Cortés. Diseñado y construido con el aporte de la United Fruit Company que, en esa época, vio la necesidad de contar con un centro médico de mayor capacidad resolutiva que brindara apoyo a sus comisariatos, ubicados en cada una de sus fincas bananeras.

En el año 1945 se autorizó a la Junta de Protección de Puerto Cortés para administrar y emitir los timbres y marbetes a ser usados en el cantón de Osa.

Marbete consumo de cerveza

Tipos A y B del Timbre del Hospital de Puerto Cortés. El primero tiene como motivo central un árbol de mangle. El impuesto se creó para la extracción del mangle en la zona, el cual en aquel entonces era utilizado para la producción de tintas.

En el año 1954 se presenta en el mundo una epidemia de poliomielitis, que llega a Costa Rica, donde hace estragos en la pequeña población de menos de 800,000 habitantes. El país se convulsiona al tener 50,000 niños afectados, de los que 152 mueren y más de 1000 quedan con lesiones paralíticas. El Hospital San Juan de Dios se mostró incapaz de atender a tantos pacientes y el pánico se extendió. Surge la idea de crear un hospital especializado para la niñez.

Es en ese ambiente cuando el Dr. Carlos Sáenz Herrera hace un discurso por la radio, el cual comienza de esta manera: "*Inspirado en la dulce expresión del niño que inicia en esta noche del último de marzo de 1954 su apacible sueño, iniciamos también, sereno el espíritu y emocionado el corazón una campaña nacional destinada a buscar mayor protección para aquellos niños que, perdida la salud, requieren urgentemente de asistencia médica social.*"

Son estos sentidos pensamientos los que dan origen a la idea de construir un hospital dedicado exclusivamente a los niños y que se materializaría 10 años después con la construcción del Hospital Nacional de Niños "Carlos Sáenz Herrera", otro baluarte de nuestra seguridad social.

Timbre Hospitalario con el Hospital de Niños como motivo central.

Finalmente llegamos al año 1970 con la inauguración del Hospital México. Al no contar la CCSS con un hospital propio –para el momento eran administrados por la Junta de Protección Social- en ese año inaugura su propio gran hospital, denominado así en reconocimiento al apoyo recibido del hermano país. Poco a poco la CCSS asumió los hospitales existentes, se dio a la tarea de construir nuevos, así como clínicas y pequeños centros de atención básica ("los Ebaís") conformando así la solida infraestructura hospitalaria que hoy día nos caracteriza.

TIMBRE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (1941)

Como se señaló, en el año 1941 se funda la institución que se aproxima a los 80 años de existencia y que es orgullo de los costarricenses. Su emblema es el de una madre con su niño en brazos. Simboliza la protección como concepto general. Es un diseño del escultor costarricense Néstor Zeledón Guzmán.

El timbre de la CCSS se estima se utilizó entre los años 1944 a 1947, correspondiendo este último a la fecha del resello que adelante se muestra. Fue creado como un mecanismo de recaudación de las cuotas patronales, para lo cual la ley constitutiva de la CCSS, la autorizaba a utilizar "*un sistema de estampillas o timbres, el de planillas, libretas, o cualquier otro, en la recaudación de las cuotas de los asegurados y de los patronos …*"

El timbre como tal se creó mediante Decreto No. 14 del 11 de marzo de 1944, que en lo conducente dispuso: "*Articulo 1.- Para la percepción del impuesto del 2% correspondiente a la cuota patronal del Estado, y que se deducirá de todos los pagos que haga cualquiera de los tres Poderes del Estado y las municipalidades, excepto los que sean para cubrir sueldos o salarios,*

jubilaciones y pensiones, la Caja Costarricense de Seguro Social, a su costa y bajo su absoluta responsabilidad y control emitirá timbres del valor y con las características que estime conveniente y en la cantidad que fuera necesaria, con la leyenda que diga "Caja Costarricense de Seguro Social - 2%-Ley de 22 de Octubre de 1943." Igualmente mandó que el mismo entrara en vigencia el día 01 de abril de 1944. El siguiente corresponde al material hoy día conocido del timbre.

Material reportado. Como se indicó, el material que se describe a continuación, en su mayoría, formaba parte de la magnífica colección de timbres del Lic. Álvaro Bonilla Lara, quien para la fecha en que este circuló, fungía como Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio en el gobierno de Teodoro Picado. Algunos datos se extrajeron de las acotaciones que el Lic. Bonilla Lara insertó en las páginas de su colección.

Proyectos no adoptados. Se trata de tres ensayos de dos casas impresoras, posiblemente extranjeras, los cuales aparentemente se hicieron con cierta premura pues se refieren a la "Caja de Seguro Social" siendo lo correcto "Caja Costarricense de Seguro Social". En uno de ellos la viñeta corresponde a una persona caminando en muletas y la leyenda "proteja su salud ayudando a la lucha antivenérea".

Diseño y emisiones. El timbre finalmente se imprimió en Costa Rica, posiblemente por la Litografía Nacional. El diseño que se adoptó fue sencillo: en la parte superior el nombre de la institución, al pie el porcentaje de la cuota y referencia a la ley de creación. En la viñeta central el signo de colones y el valor respectivo sobre un fondo oscuro y el contorno con un diseño bastante elaborado.

Se conocen dos emisiones, variando entre ellas únicamente en lo relacionado a la leyenda al pie en cuanto al porcentaje de la cuota, así en la que denomino la "primera emisión" indica "Asegurado 2 ½ % Patrón 2 ½ %" (lo cual corresponde a un error pues el porcentaje es 2%). La segunda emisión consigna "Cuota Estado 2% Ley Oct. 22-1943."

Primera emisión. Debido el error en la leyenda inferior y por el material conocido, se estima que este timbre solamente circuló resellado, por lo que sin el resello solo se conocen las muestras.

Muestras. Se conocen sobre los valores de 50c, 1C y 2.50C El valor de 1C se presenta en color negro y café.

Primer resello. Se estima que toda la serie fue resellada con la leyenda "*Estado 2% Ley Oct.22-1943"* para corregir el error antes apuntado, por lo que los timbres resellos conocidos coinciden con los valores de las muestras.

Pruebas. Se conoce una prueba del resello sobre un timbre de muestra.

Primer resello. Se conoce sobre los timbres de 50c, 1C (café) y 2.50C

Errores y variedades.

Bloque sin perforación

Pieza con perforación en todo su perímetro y sin perforación en el espacio entre los timbres.

Segunda emisión. Indica en la parte inferior “Cuota Estado 2% Ley Oct. 22-1943”.

Pruebas. Se conocen en todos los valores y en diversos tipos de papel.

Reducción al 80%

Muestras. Se conoce sobre con sello “MUESTRA” en rojo sobre los valores de 10c, 50c, 1C, 5C, 10C, y 50C; en verde sobre los valores de 50c, 1C, 50C y 100C y en azul sobre los valores de 20C y 100C

Serie definitiva

Segundo resello. Resello "1947" tanto sobre todos los valores de la primera serie previamente resellada, con y sin perforación, y sobre todos los valores de la segunda serie.

Error. Doble impresión

Prueba de sobrecarga. Sobre timbres fiscales de American Bank Note Co. de 1948. No adoptados.

Santo Tomás de Santo Domingo de Heredia, Mayo, 2020.

Documentación consultada

- Pacheco Alfaro, Fernán. Marbetes del Hospital de Puerto Cortés. Revista Timbre. Año 4, No 11, 2005.
- Arrea-Baixench, Carlos. Historia del Hospital Nacional de Niños "Dr. Carlos Sáenz Herrera. ISSN 0001-6012/2014/56/3/92-95 Acta Médica Costarricense, Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica . 2014
- Carro Hernández, María del Rocío. La Historia de la Seguridad Social en Costa Rica. Revista Judicial, No 119, Junio,2016.
- Viale, Ronny. La Epidemia del Cólera (1856) en Costa Rica. Dialogos, Revista electrónica de la Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica.
- Mena, Héctor; Rohrmoser,Oscar. Costa Rica Documentary Revenue Stamp Catalogue. Segunda Edición. SOCORICO, 2006.
- Bonilla Lara, Álvaro. History of the Revenue Stamps of Costa Rica (1870-1970). Segunda Edición, SOCORICO. 1998.